



AVISO acción DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2025-04610-01

Que mediante providencia calendada trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por **JUAN GUILLERMO BURGOS RAMÍREZ CONTRA LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS Y EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT.**, Radicado Único No. **11001020300020250461001**, **Resolvió**: “PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia impugnada. SEGUNDO. NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A., LUIS ANDRÉS BURGOS RAMÍREZ, MARÍA BEATRIZ RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y LUIS GUILLERMO BURGOS GONZÁLEZ y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro del proceso **DECLARATIVO** de radicado **252903103002201900168 (00-01)**.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 13 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: el 13 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.

Repú
Corte Suprema de Justicia
Julia Ines Carrero Baldion
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral